



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Tesorera Municipal de Aguanqueterique, Departamento de la Paz; por medio de la presente está aclarando que en el mes de Diciembre 2023 se celebraron cinco contratos de prestación de servicios:

Nº	Descripción del contrato	Contratista	Monto	Retención	Total a pagar
1	Contrato musical en conmemoración de feria patronal 2023 Fecha: 09-12-2023	El Peludo y Su Banda	L. 55,000.00	0.00	L. 55,000.00
2	Contrato musical en conmemoración de feria patronal 2023 Fecha: 08-12-2023	Orquesta musical LA Gran Banda Internacional	L. 74,750.00	0.00	L.74,750.00
3	Contrato musical en conmemoración de feria patronal 2023 Fecha: 07,08,09 Y 10 Diciembre 2023	Banda Musical "Los Ángeles"	L.45,000.00	0.00	L.45,000.00
4	Contrato musical en conmemoración de feria patronal 2023 Fecha: 10 Diciembre 2023	Orquesta Delicias	L.60,000.00	0.00	L.60,000.00




MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



5	Contrato musical en conmemoración carnaval navideño Fecha: 23 /12/ 2023	Orquesta Musical Banda Caliente	L.35,000.00		L.35,000.00
TOTAL CONTRATADO			L. 269,750.00		

Y para los fines que se estime conveniente se extiende la presente nota aclaratoria a los 5 días del mes de diciembre 2023.


Xenia Jakeline Chevez
Tesorera Municipal



cc. Archivo

LGB Entertainment
Representaciones musicales y mas

Grupo Musical: La Gran Banda

Contratante: Alcaldía municipal Aguanqueterique , La Paz

Fecha del Evento: 08 de Diciembre 2023

Horario: de 9:30 pm a 2:00 pm

lugar del evento: Salón Municipal / Aguanqueterique, La Paz

- **Valor contrato:** Lps 74,750.00
- **Anticipo:** Lps. 20,000.00
- **Balance total:** Lps. 54,750.00

El Contratante Proveerá:

1. 2 Habitaciones dobles (para el aseo de los integrantes del conjunto)
2. desayuno 24 Almuerzos y 24 Cenas para el día del Evento
3. El proveedor se compromete a llevar al escenario: Agua y Refrescos para los integrantes y técnicos del grupo

Condiciones:

1. **La Gran Banda** No asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se decida suspender o cancelar las actuaciones musicales ya sea de forma parcial o total por las siguientes razones atribuibles al contratante y, en consecuencia, cualquier deposito no será reembolsable.
Deficiencia con la energía eléctrica (amperaje mínimo 80 amperios)
falta de garantía y seguridad para el equipo de audio y transportación del grupo
Falta de garantía y seguridad que puedan poner en riesgo la integridad del personal del grupo
2. en caso de riesgo y Causas de fuerza mayor o ajenas a la voluntad de las partes (huracanes, huelgas, motines, sublevaciones sociales, etc. Ambas partes convendrán en fijar nueva fecha en caso de eventos al aire libre el contratante deberá proveer una tarima grande, techada y en óptimas .00condiciones
3. el personal técnico del grupo necesita por lo menos 2 horas antes del inicio de la presentación para la instalación del equipo de audio. De no cumplirse **La Gran Banda** no se hará responsable por retrasos y/o conformidades que esto ocasiona
4. si el equipo musical sufriera algún daño causado por personas en el evento, el contratante asumirá la reparación de estos
5. al término del evento el contratante proveerá seguridad policial o militar al grupo musical para trasladarlos a una vía principal o (carretera federal o estatal)
6. **La Gran Banda** se reserva el derecho de cancelar una presentación en caso de la realización de una gira internacional, dando aviso al contratante 15 días antes del evento
7. si el **Contratante** después de firmado este contrato quisiera **prescindir** de los servicios musicales, por motivos que no sean de fuerza mayor, el contratante pagara el 100% del contrato.
8. **el Contratante pagará el 100% del valor del contrato antes de comenzar el evento**
9. las partes acuerdan someterse a arbitraje administrativo por el centro de conciliación y arbitraje de la C.C.I.C.

para seguridad de ambas partes se firma este contrato en la ciudad de San Pedro Sula a los 20 días del mes de Nov del año 2023

Zaira S. Pinto
Zaira Scarleth Pinto Leiva
Representante grupo La Gran Banda



Colonia San Carlos de Sula, Bloque 30 Casa No.15 ave. Petoa San Pedro Sula, Honduras



"EL PELUDO Y SU BANDA"

Cel. 9717-3946

CONTRATO MUSICAL

Nosotros, Erlin Omar Rodriguez Ramos quien se denominará el contratante y "EL PELUDO Y SU BANDA".

Acordamos en esta fecha celebrar el presente contrato de servicios musicales, El contratante requiere los servicios de "EL PELUDO Y SU BANDA" para amenizar una actividad musical en los siguientes términos:

Lugar del evento Salón Municipal

Fecha del evento 09 Diciembre

Iniciando a las 9:PM y terminando a las 2:PM con un total de 5 horas

El contratante se compromete a pagar a "EL PELUDO Y SU BANDA" la suma de Cincuenta y cinco mil exactos. Haciendo un total de L. 55,000 por los servicios antes descritos.

CONDICIONES:

El contratante proveerá escenario con techo para la protección de los músicos, equipo de audio y sonido. De caso contrario deberá pagar el 100% del valor del contrato sin recibir el servicio antes descrito. El Peludo y su Banda se reserva el derecho de exigir un anticipo del 50% del valor del contrato. El cual será entregado según acuerdo de firmar el contrato. El resto se entregará en el evento al señor Representante.

El contratante no podrá por ningún motivo prescindir de los servicios de la agrupación una vez contratada, a menos que sea por desastre natural u causa de fuerza mayor. En este caso el grupo podrá retener el valor del anticipo como indemnización por daños y perjuicios, sin estar obligado a posponer la fecha en otra ocasión. El contratante deberá avisar con 15 días de anticipación como mínimo.

"El Peludo y su Banda" por su condición de embajadores de la música hondureña, tendrá el derecho de renunciar a este contrato por gira internacional, avisando al contratante por lo menos 15 días antes y devolviendo en forma íntegra el valor del anticipo recibido, o enviará un grupo de la misma categoría y compañía.

Para ganancias de ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua a los 15 días del mes de Agosto del año 2023


CONTRATANTE


GERENTE GENERAL
El Peludo y Su Banda

Banda Musical Los Ángeles

Gerente: Alcides Castillo / Sub Gerente: Oscar Castillo

Cel.: 3219-5813 / 3230-6817

Ajuterique, Comayagua, Honduras C.A.

Contrato Musical

Lugar y Fecha: Ajuterique Comayagua
Nombre: Alcaldía Municipal de Ajuterique la Paz
Identidad #: 42029011346364
Horas: 30 Valor del Contrato 45,000 Anticipo s/c Contrato 6,750
Fecha de la Fiesta: 7 de Diciembre a 10 Diciembre
Lugar de la Fiesta: Ajuterique la Paz
Transporte no Hospedaje Si Alimentación Si

Contrato Musical # 041

Antes de firmar este contrato, lea las siguientes cláusulas y condiciones:

1. El presente contrato, no esta sujeto a contra orden.
2. Si esto sucediera por fuerza mayor, el cliente estará en la obligación de dar a conocer este suceso 6 días antes de la fiesta.
3. De lo contrario así, el cliente estaría en obligación de cancelar el 50% sobre el precio convenido, más gastos de transporte.
4. Este contrato, no se podrá anular por ningún motivo, si no postergarlo para otra fecha conveniente.
5. No se devolverá dinero recibido por esta organización.
6. El cliente conviene hacer el pago total inmediato después de la fiesta en caso de feria patronal cancelar dos actos antes de culminar la feria.
7. Banda Musical Los Angeles no se hacen responsables por promesas verbales que vayan debidamente escritas en este contrato.

Fiestas de boda () Graduaciones () Cumpleaños () Colegios () Patronato ()
Particular () Comité pro-feria (✓) Equipos de Futbol ()


Firma del Contratista


Oscar Castillo
Banda Musical Los Angeles



Contrato de Servicios

Yo **Rildo Livan Fajardo Fernández** con numero de identidad N°1626-1976-00189 en representación de **Orquesta Delicias** y el contrate: "Municipalidad Aguanqueterique La Paz Con identidad"12029011346368"

Conviene firmar el siguiente contrato con las siguientes condiciones:

Lugar: Aguanqueterique Fecha: 10 de diciembre de 2023

Evento: Carnaval

Hora inicio: 9:00 P.M Hora Finalización: 2: 00 A.M

Presentación de la orquesta y alquiler del escenario: 60,000.00

Valor del contrato: 60,000.00

Alimentación para el personal de la orquesta 24 cenas

Cláusulas del contrato:

1. **EL CONTRATANTE** no podrá por ningún motivo anular este contrato, excepto en caso de muerte, catástrofes naturales o emergencia nacional.
2. **La Orquesta** se reserva el derecho a cancelar este contrato en caso de gira artística internacional dando 15 días antes del evento. Con la devolución de anticipo sin perjuicio de la Orquesta.
3. **La Orquesta** exige escenarios techados en caso de que la presentación sea al aire libre así mismo la seguridad para los integrantes de la Orquesta.
4. En caso de que los equipos de Audio, Instrumentos e Iluminación sufran algún daño por causa de terceras personas en la presentación la reparación de los mismo corre por cuenta del **contratante**.
5. Si el **contratante** después de firmado este contrato, quisiera prescindir de él, no por fuerzas mayores a los entes mencionados, En caso fortuito comprobado deberá pagar el total de 70% del contrato.
6. **Orquesta Delicias** no sumirá ninguna responsabilidad en caso de que se suspenda el fluido eléctrico o deficiencias eléctricas, desordenes que pongan en riesgo la seguridad de los integrantes de la Orquesta y personal técnico.
7. El saldo del contrato deberá ser cancelado antes de la última tanda de **la Orquesta** en el evento.
8. **El contratante y Orquesta Delicias** se comprometen a cumplir y respetar las cláusulas del contrato.
9. Después de 5 días de firmar el contrato si no se confirma el depósito de anticipo, el **contrato** puede ser anulado por la orquesta.
10. Cuál quier tipo de impuesto sindical o estatal será por cuenta del **contratado**.
11. **El contratante** se responsabiliza a proveer energía eléctrica necesaria para la mejor realización de la presentación de la Orquesta.
12. **La Orquesta** solicita una habitación q esté cerca del evento si lo es posible, ya que de esa forma se les hace fácil a las coreógrafas su vestimenta y descanso del motorista.

La cuenta para realizar el depósito 748051561 Bac banco de Occidente 112640000215 cuenta de cheques a nombre de Fátima Yesenia Portillo

Rildo Livan Fajardo Fernández

99061515.

Representante Orquesta Delicias

Representante



El Bombazo Musical

Tel: 9906-1515

Orquesta Delicias

Tu Orquesta



"ORQUESTA BANDA CALIENTE "

Cel. 9557-1528
9555-0394

CONTRATO MUSICAL

Nosotros Alcaldía Municipal Aguanguetrique de aquí se denomina el contratante de **"ORQUESTA BANDA CALIENTE "**.

Acordamos en esta fecha celebrar el presente contrato de servicios musicales. El contratante quiere los servicios de **"ORQUESTA BANDA CALIENTE"** para amenizar una actividad musical en los siguientes términos.

Lugar del evento: aguanque ferique la paz

Fecha del evento: Sabado 23 de diciembre

Iniciando a las 9 pm y terminando a las 2 am con un total 5 horas.

El contratante se compromete a pagar a **"ORQUESTA BANDA CALIENTE"** la suma de treinta y cinco mil Lempiras Exactos haciendo un total de (Lps 35,000) por los servicios antes descritos.

El contratante deberá proporcionar cena para 21 Personas

Total del contrato, incluyendo transporte: Lps treinta y cinco mil LP

Anticipo Lps: 15% 5,250 exactos

Condiciones:

El contratante proveerá escenario con techo para protección de los músicos y el equipo de Audio de caso contrario deberá pagar el 100 % del valor del contrato sin recibir el servicio antes descrito, Orquesta banda Caliente se reserva el derecho de exigir una anticipo del 50% del valor del contrato el cual será entregado según acuerdo de firma del contrato. El resto será entregado del evento al Sr. Representante.

El contratante no podrá ni por ningún motivo prescindir de los servicios de la agrupación una vez contratada, a menos que sea por desastre natural u otra causa de fuerza mayor. En este caso la agrupación podrá retener el valor del anticipo por indemnización por daños y perjuicios sin estar obligado a repone la fecha en otra ocasión. El contratante deberá avisar con 15 días de anticipación como mínimo **"ORQUESTA BANDA CALIENTE"** por su misma condición de embajadores de la música hondureña, tendrá derecho de renunciar a este contrato por gira internacional, avisando al contratante por lo menos 15 días antes y devolviendo en forma íntegra el vals del anticipo recibido o enviara un grupo de la misma categoría y compañía

Para ganancia de ambas partes firmamos el presente contrato en La Paz a los 13 días del mes de diciembre del año 2023

Contratante



Gerente General